



A/SER-010425/2024

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: ACCIONES FORMATIVAS, DIRIGIDAS A EMPRENDEDORES Y PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El objeto del contrato es la organización e impartición de acciones formativas dirigidas a emprendedores madrileños y personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Autónomos y Emprendimiento (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) dentro de su Programa para el Emprendimiento considera necesario facilitar una adecuada formación a los potenciales emprendedores de forma que, por una parte, se identifique cada vez en mayor medida el autoempleo y la creación de empresas como una alternativa al trabajo por cuenta ajena; y por otra, se desarrollen las competencias de los emprendedores con el fin de incrementar sus posibilidades de éxito.

Por otro lado, en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se ha desarrollado una formación para los profesores de formación profesional, reconocida con 1 crédito de formación por la Resolución de Director General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid de fecha de noviembre de 2023.

Dentro de la formación de emprendedores se desarrollan dos programas, **el primero de estrategia emprendedora**, dirigida a emprendedores, con el fin de que adquieran conocimientos que les permita tanto planificar su plan de negocio como desarrollar competencias para diseñar, lanzar, y gestionar un nuevo negocio. **El segundo, para docentes de formación profesional**, con el fin de mejorar la empleabilidad de los alumnos y que se faciliten iniciativas emprendedoras desde las aulas de emprendimiento.

Para estos servicios de **formación especializada**, que la Comunidad de Madrid desea poner a disposición de los madrileños, **no se dispone de personal propio suficiente para dar cobertura a esta necesidad.**

Podrán acceder a estos servicios todas las personas emprendedoras, prioritariamente desempleadas, y trabajadores autónomos, residentes en la Comunidad de Madrid que quieran ampliar sus conocimientos en emprendimiento para realizar un Plan de empresa o mejorar su Plan de negocio, mejorar sus habilidades emprendedoras y en el caso del personal docente no universitario conocer metodologías para implementar en sus aulas

Los servicios están divididos en 3 lotes:

- LOTE 1: Emprendimiento. Creación de empresas.
- LOTE 2: Habilidades Emprendedoras

A/SER-010425/2024

- LOTE 3: Desarrollo del talento emprendedor en las aulas de emprendimiento

Las acciones formativas se desarrollarán conforme se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas, que forma parte de la documentación del expediente de contratación y no podrá ser alterado por los licitadores.

La empresa adjudicataria deberá proponer el equipo de trabajo para cada lote que estará formado por un coordinador y docentes-formadores.

Coordinador (1 para cada lote) : habrá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos

1. Titulación universitaria media o superior.
2. Experiencia mínima de 36 meses como coordinador en programas formativos relacionados con emprendimiento.

Formadores-docentes

Lote 1: Emprendimiento. Creación de empresas

Cada uno de los docentes habrá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Titulación universitaria media o superior.
2. Experiencia docente: La empresa adjudicataria presentará para cada uno de ellos una experiencia docente documentada en la impartición de acciones formativas relacionadas con Creación de empresa y/o elaboración de Planes de negocio de al menos 300 horas en los últimos 3 años.
3. Experiencia en el asesoramiento a emprendedores, al menos de 12 meses en los últimos 3 años. Deberá acreditarse mediante certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan prestado los servicios.

Lote 2: Habilidades emprendedoras.

Cada uno de los docentes habrá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Titulación universitaria media o superior.
2. Experiencia docente: La empresa adjudicataria presentará un documento en el que se indique qué especialidad va a impartir cada uno de los profesores, y se acreditará para cada uno de ellos una experiencia docente documentada en la impartición de acciones formativas relacionadas con las especialidades de al menos 300 horas en cada una de las especialidades a impartir.

A/SER-010425/2024

Entre los 3 profesores se deberá acreditar experiencia docente para todas las especialidades de este lote en los últimos 3 años.

Deberá acreditarse mediante certificación expedida por las empresas u organismos dónde se haya impartido la formación, en horas.

En el caso de que la experiencia docente incluya varias especialidades se tendrá en cuenta para todas ellas.

Lote 3: Desarrollo del talento emprendedor en las aulas de emprendimiento

Cada uno de los docentes habrá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Titulación universitaria media o superior.
2. Experiencia docente: La empresa adjudicataria presentará un documento en el que se acreditará una experiencia docente documentada en la impartición de al menos 300 horas acciones formativas sobre emprendimiento **dirigidas al profesorado**.

Para la gestión de los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria, la Consejería proporcionará acceso a la aplicación web de gestión. Esta aplicación será de obligada utilización por parte de la empresa adjudicataria. Desde esta Consejería se proporcionará la formación necesaria a la empresa adjudicataria que posibilite un uso correcto de la misma.

Para la modalidad presencial de los cursos en todos los lotes, la empresa adjudicataria habrá de proporcionar los equipos informáticos (uno por alumno), software necesario y conexión a Internet para el correcto desarrollo de la acción formativa y tendrá que ser independiente de las infraestructuras informáticas de los centros de la Comunidad de Madrid.

Los equipos deberán ser portátiles para facilitar el cambio de aulas ya que se impartirán en diferentes ubicaciones.

Las acciones se desarrollarán en el Centro de Emprendedores de la Comunidad de Madrid sito en Getafe, Avda. Arcas del Agua, 2, 28905 o en el COE de Madrid, sito en C/ de la Hacienda de Pavones, 350, 28030 Madrid

La empresa adjudicataria deberá aportar todo el equipamiento, dotaciones y material fungible que consta en el Proyecto formativo, debiendo estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

Para los lotes 1 y 2, las acciones formativas incluidas en este Pliego están dirigidas a todas aquellas personas, preferentemente desempleadas, residentes en la Comunidad de Madrid, con iniciativas emprendedoras, que quieren iniciar una actividad empresarial en la Comunidad de Madrid o que cuentan con una empresa constituida recientemente.

A/SER-010425/2024

Para el Lote 3, la selección de participantes se realizará entre personal docente no universitario de centros públicos de nivel formación profesional.

En toda la documentación que la empresa adjudicataria entregue, tanto a la propia Consejería como a los asistentes (Manual de la especialidad a impartir o cualquier tipo de material didáctico que se utilice en las actividades), a lo largo del desarrollo del programa, deberá aparecer de forma visible y destacada la imagen gráfica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, el del Servicio Público de Empleo Estatal

La duración del contrato será de 18 meses.

Las acciones formativas se organizarán e impartirán en el transcurso de los años 2024, 2025 y 2026 El importe base de licitación será **848.047,57 €** incluyendo todos los gastos e impuestos.

Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: IRENE CORREAS SOSA - ***7739**
Fecha: 2024.03.19 23:03

LA DIRECTORA GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO